

LA VERDAD.

SE SUSCRIBE.

En Madrid en la librería de la VIUDA DE CRUZ, frente á s. Felipe: Badajoz, *Vida de Carrillo*; Málaga, *Quincoces*: Lugo, *Pujol*; Burgos, *Arnauz*; Alicante, *Carratalá*; Pamplona, *Longas*; Toledo, *Administración de Loterías*; y en los demás puntos en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PERIÓDICO

PRECIO DE SUSCRICION.

Al mes para Madrid llevado á las casas de los señores suscritores. rs. vn. 12

DEDICADO Á LOS ENEMIGOS DE LA MENTIRA.

Para las provincias franco de porte. 16

Núm. 39.

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1837.

6 ctos.

ADVERTENCIA.

Aunque los redactores y al mismo tiempo empresarios de la Verdad se han propuesto responder por sí propios de sus artículos ante el jurado, no siendo ninguno editor trataron de confiar este cargo á una persona que reuniese las garantías legales. El señor alcalde constitucional, juez incompetente, no se conformó con la persona presentada para este objeto y en consecuencia es posible que se suspenda un día ó dos, á lo mas, la publicacion de este periódico con sentimiento de la empresa.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 1.º de de abril.—Segun los rumores que corren esta tarde se asegura que los esfuerzos de Mr. Molé para formar un nuevo gabinete son en el día mas ineficaces que nunca. Se dice que Mr. Human quiere que se retire la ley sobre *apanages*, y que se ocupen de la conversion de las rentas. El mariscal Soult desea ser presidente del consejo. pero declarando al mismo tiempo, que es preciso conceder algunas garantías *al lado izquierdo*. Se añade que trata de asociarse en el gabinete á Mr. Mauquin. Todo esto debe parecerle muy extraño á Mr. Montaliver, si es cierto que se le ha invitado á formar parte de estas extravagantes conbinaciones. No nos queda duda de que se convencerá de que esto no puede convenir ni á sus opiniones ni con sus antecedentes.

El plan de campaña de los adversarios del gabinete doctrinario del 6 de setiembre es el siguiente: Remplazar al gabinete actual por uno compuesto de parte del ministerio Bassano, y parte del de 22 de febrero, escluyendo á los hombres, en quienes consistia la fuerza de estos gabinetes. Esta combinacion es digna de la imaginacion que la ha concebido. Es digno indudablemente de la mayor recompensa el talento capaz de conseguir que pueda el público concebir al gabinete de 22 de febrero sin Mr. Thiers.

Los electores de la parroquia de San Germain-Auxerrois han presentado una esposicion en la cámara de Pares, pidiendo que se les restituya su iglesia. Ayer dijimos que se habia presentado otra igual en la camara de diputados. Esperamos que los individuos encargados de defender los intereses de esta parroquia obligarán al ministerio á que se explique acerca de la dilacion que se nota en una medida, á la que no se oponen mas que los que deberian tener un interes en su ejecucion. Los debates de las dos cámaras probarán hasta á los mas incrédulos, de que lado en este asunto está la razon, la dignidad y adhesion sincera á los verdaderos intereses de la religion.

PRUSELAS.

Con motivo del feliz alumbramiento de la Reina se cantará un magnífico Te-Deum en santa Gudula: Asistirán á el S. M. la Reina de los franceses, las princesas Maria y Clementina y los duques de Aumale y Montpensier.

La princesa real de Suecia debe llegar pronto á Paris.

La Gaceta de Ausburgo anuncia que la duquesa de Leuchtenberg saldrá muy en breve de Munich para Ancona, esperando en esta ciudad la llegada de su hija la duquesa de Braganza, que se halla en Lisboa.

MADRID 8 DE ABRIL.



LA CONSTITUCION Y EL ESTATUTO.

Al leer el epigrafe de este artículo, mas de un lector creerá que vamos á comparar entre sí dos instituciones que bien presto se escaparán del dominio de la política, para encerrarse en el inmenso panteon de la historia. Otros, quizá, que solo se alimentan de ilusiones, acaso pensarán

que tratamos ahora de ocuparnos en el ecsàmen teórico de aquellos códigos fundamentales, ó como quiera cada uno llamarlos siguiendo el impulso de sus ideas, ó tal vez de sus pasiones, para aducir consecuencias favorables á sus esperanzas ó á sus odios. No es ese nuestro propósito. Hartos motivos de discordia, hartas causas de insubordinacion se estienden hoy por la abrasada superficie de nuestro territorio, para que nosotros pensemos en añadir un combustible mas á la fatal hoguera que nos devora. ¿Qué ventajas de nuestro juicio recogeria el pais? ¿Elogiaríamos la Constitucion del año 12? ¿Preferiríamos el Estatuto? ¿Condenaríamos entrambas leyes? ¿Rechazaríamos una porque habia sido producto, puesto que se empeñan en decirlo, del pueblo? ¿Aceptaríamos la otra porque fué obra del Trono? ¿Invertiríamos este orden?

El Estatuto y la Constitucion no pueden volver á regir no sino por medio de una reaccion, y en tal caso no serian reglas de gobierno, serian banderas de intestina guerra. No serian útiles al pais, y nosotros solo lo que tenga esta condicion precisa apeteceemos. El origen de leyes ecsistentes, ¿quién sino un delirante lo ecsamina? Si una ley es buena, ¿qué nos importa que haya sido dictada por un bajá, para reclamar su conservacion y su imperio? Si es mala, ¿qué importa que sea el producto de un pueblo, ni aun de las deidades mismas del Olimpo, para que la reprobemos? Si ya no ecsiste ó va á desaparecer, ¿qué fruto sacaríamos de tan efimero analisis? A la patria, ¿qué cuenta le traerá una cuestion que ha de producir males y no puede producir bienes? Todo esto es verdad, y nosotros somos los primeros en confesar la inoportunidad de semejante polémica; pero no lo creyó así don Evaristo San Miguel, autor de un opúsculo publicado con el título de este artículo, y no es nuestra la culpa por lo mismo si nos ocupamos de un escrito de que el público se está ocupando, ó del que puede ocuparse si lo cree conveniente.

Filosóficamente considerado, el opúsculo del señor San Miguel carece de interes, porque refiere hechos y no investiga las causas cardinales que los produjeron. Políticamente ya hemos dicho nuestro parecer. Ecsaminado constitucionalmente, confesamos que, ó no lo entendemos, ó el señor San Miguel se ha condenado á sí propio. Véase el fundamento de nuestra opinion.

Dice el señor San Miguel que el restablecimiento de la Constitucion hubiera sido un mal cuando se publicó el Estatuto. Dice que esta ley no estaba mal calculada para hacer prosélitos á la causa de la libertad y de las reformas de todos deseadas; pero fué grande el error de sus autores, añade, por creerla perfecta y el término á donde, *á la sazón*, podia llegar nuestra emancipacion política. Este breve periodo es lo mas importante del opúsculo. Es una idea que no tiene precedente ni consecuente; una idea que meditada á parte, ó estudiada en el cuerpo de la obra, no pierde ni gana nada en su valor intrínscico; y por eso la presentamos aqui para combatirla, porque si lo hiciéramos con cualquier proposicion ligada con otras, usaríamos de un artificio indigno de almas leales.

En primer lugar manifestaremos que si los autores del Estatuto creyeron *perfecta* aquella Constitucion, á la verdad se dejaron dominar entonces de una solemne tontería; pero si no la creyeron mal calculada para hacer prosélitos á la causa de la libertad, si esto en una guerra civil es lo que mas interesa, si así lo afirmó (sino nos equivocamos) en otra ocasion el señor San Miguel, si ahora añade que llenaba este objeto, ¿cómo puede pensar que hubiera sido conveniente su reforma en aquel mismo instante? Cuando una ley, y una ley fundamental sobre todo, satisface la necesidad principal de una época, ¿será oportuno escoger esa misma época para

modificarla? Al juicio de todos los hombres imparciales dejamos la contestacion; pero entretanto permitido nos será asegurar que el señor San Miguel ha hecho una concesion muy aventurada á sus contrarios.

Despues abandona el señor San Miguel este terreno para situarse en otro, á nuestro humilde parecer, mucho mas peligroso. Dice que la nueva Constitucion ha de tener defectos, porque ninguna puede haber sin ellos; pero asegura que será perjudicial analizarla, y perjudicial tambien "atacar" hasta los discursos de los diputados. Y el señor San Miguel, tan amante de una lata emancipacion política, tan amante "de la ley del progreso que todo lo domina en la naturaleza", tan amante del sistema constitucional sin restricciones que por obtenerle para su patria se puso al frente de los que le proclamaron en la capital de la provincia de su mando, ¿reclama ahora sus condiciones inevitables? ¿Pues sería mas que una farsa el sistema constitucional sin discusion? ¿Y no pertenece á todos este derecho? ¿Y harán otros de sus opiniones el sacrificio que no hizo el señor San Miguel? ¿Querrá crearse para sí y para los que piensen como él un privilegio esclusivo? ¿Y convendrá que los demas callen y esterilicen su conviccion?

Si así fuese, lo repetimos, el gobierno constitucional con todas sus condiciones sería malo en el día, porque serían perjudiciales sus consecuencias inevitables. ¿No se condenaría entonces á sí propio el señor San Miguel?

Y el señor San Miguel, que al parecer mira con desden las disputas de verdades abstractas, la metafísica como él la llama, sostiene sin embargo á priori el principio luminoso, claro y evidente (son sus palabras) de la soberanía nacional. ¿Cómo la sostiene el señor San Miguel, como un hecho? Jamás pueblo alguno moderno se dió á sí mismo leyes, y solo es soberano el que las dicta por sí, no por delegacion, que entonces abdica la soberanía en los delegados. ¿Cómo un derecho? ¿Desventurada la nacion que tal proclame? ¿Cómo una teoría, como un principio? Pues en ese caso ¿por qué defiende él esa teoría y niega á los demas la facultad ó la conveniencia de examinarla? ¿Quiere, volvemos á repetir, que se le espida un privilegio esclusivo? ¿Pretende el monopolio horrible del pensamiento para sí y para los suyos, bien que nosotros ignoremos quienes son los suyos? No lo creemos.

A nuestro juicio el opúsculo últimamente publicado por el señor San Miguel tiene mas de un defecto, mas de un error: es la peor produccion que ha salido de su pluma.

Vamos á insertar íntegro el discurso pronunciado por el señor Tarancon en la sesion de 6 del corriente, porque está completamente acorde con nuestras ideas, que acaso se mirarán como un retroceso por los espíritus superficiales que aspiran al sonoro dictado de filósofos, cuando solo merecerían el de miserables copistas si se examinára á fondo el valor de sus ideas. Dijo así el señor Tarancon, bien conocido por su templanza y vastos conocimientos, al tratar del artículo 11 del proyecto de Constitucion.

"Seré muy breve, porque sobre no permitirme otra cosa el estado de mi voz, creo que bastarán pocas palabras para manifestar lo que pienso y lo que deseo respecto al artículo que ocupa la atencion de las cortes.

Confieso, señores, que despues de alguna meditacion sobre lo delicado del asunto he deseado que en el nuevo proyecto de constitucion se conservase á lo menos en lo principal el artículo 12 de la de 1812; porque cualquiera que sea la opinion que se adopte en general sobre la necesidad ó conveniencia de que semejante disposicion se inserte entre las leyes fundamentales de un estado; y cualquiera que sea la censura que para esto se haya hecho por algunos de aquel memorable código; yo estoy íntimamente convencido de que en España y en aquellas extraordinarias y difíciles circunstancias fue muy justo y sumamente oportuno el espresado artículo, entre otras consideraciones de un orden superior que no pueden ocultarse á la penetracion del congreso, para manifestar á los pueblos, que por el nuevo sistema político no solo se trataba de innovar en manera alguna respecto á su creencia y culto religioso, sino que se le ofrecía y dispensaba de hecho una protección esclusiva cosa repito, que en mi humilde opinion hace el mayor honor á la prevision y prudencia de las célebres cortes generales y extraordinarias.

En efecto, desde entonces cuantas veces en diferentes tiempos á ignorancia ó la malignidad han intentado estraviar la opinion pú-

blica presentando el régimen constitucional como opuesto á la religion, nada ha sido mas facil ni mas útil para las autoridades y para los hombres de buena voluntad que recurrir al mismo testo, manifestando su letra y deduciendo de ella un convencimiento, que para muchos era imposible obtener por otros medios, y por raciocinios y demostraciones superiores á sus alcances. De cuanto provecho haya sido esto y pudiera serlo todavia en un país como el nuestro, es mas facil que las cortes lo penetren con toda exactitud y delicadeza, que el que yo me detenga á demostrarlo.

Estas ventajas, pues y las que resultan siempre para el principal objeto de toda sociedad civil de auxiliar y fortalecer, por decirlo así, el principio político con el religioso, no han podido ocultarse á la sabiduria y consumada prudencia de los señores de la comision, que ya nos ha manifestado con la mas loable franqueza cuanto ha ocupado su atencion este importantísimo punto; manifestacion que por mi parte aprecio cuanto debe ser apreciada, y que es la prueba mas completa de que el asunto es en efecto delicadísimo y del mayor interés público. Por lo mismo aunque yo creo firmemente que estamos autorizados, y aun si se quiere obligados á hacer en nuestra actual constitucion todas las reformas que exija la conveniencia pública y la prosperidad del país, repito que he deseado que en esta parte no se hiciera novedad en el fondo del artículo 12; pero, señores, en este punto como en todos, mis deseos y mi modo de ver particular cederán siempre á cuanto se me presente como mas justo y oportuno; y de consiguiente supuesto que la comision, cuya opinion respeto demasiado, prefiere, como mas acertado en la materia, el limitarse en el artículo que nos ocupa á la mera enunciativa del hecho de que los españoles profesan la religion católica, para deducir la obligacion de la nacion á mantener el culto y sus ministros, yo me limitaré á rogar á los señores de la misma comision y al congreso, que á la palabra *católica* se añadan los adjetivos *apostólica romana* para que aunque la primera pudiera bastar como efectivamente basta para designar y distinguir la verdadera religion de todas las demas sectas, la circunstancia de haberse añalido aquellas dos notas ó calificaciones, así en la constitucion de 1812 llamándose sobre ellas la atencion de los pueblos, como en otras extranjeras, singularmente en la francesa de 1814, que aun rije en esta parte, y hasta en el último proyecto de reforma de la de Portugal, ecsije imperiosamente la mencionada adiccion. Así se consignará perfectamente el hecho que la comision juzga conveniente enunciar, por que en efecto la religion que por dicha profesamos los españoles es la católica, apostólica, romana en el sentido verdadero y genuino que tiene hoi esta expresion entre nosotros y en otras naciones no menos religiosas é ilustradas, que celosas de sus libertades.

Así tambien se evitarán las peligrosas interpretaciones que con mucha circunspeccion y cordura desea evitar la misma comision; y últimamente, así haremos la mas esplicita manifestacion de nuestra sincera adhesion al centro de la unidad y al primado de honor y jurisdiccion, que corresponde en toda la iglesia á su cabeza visible. No se crea, señores, que cuando propongo esta adiccion, y dirijo esta súplica á las cortes me desentiendo de la distancia que media entre el siglo XI y el XIX; que pretendo que se confundan jamás la espada y el cetro con el incensario; ni mucho menos se piense que desconozco la grande diferencia que hay, aun para hablar de unas mismas cosas, entre un concilio y una asamblea legislativa pues precisamente para esta consideracion de que no quisiera separarme jamás, al proponer la adiccion he tratado de fundarla mas principalmente en motivos propios de nuestra mision de legisladores que en los de distinto orden, que seguramente no hubiera omitido en otro lugar mas oportuno. Lo único que deseo es que se use del language generalmente admitido en el tiempo en que vivimos, para que todos nos entiendan mejor, y para remover hasta el mas leve pretexto de que se calumnien nuestras intenciones y se censure nuestra obra. No lo evitaremos todo ciertamente; pero siempre será prudencia proveer y evitar la contradiccion hasta donde nos sea posible.

Ni se crea tampoco que por semejante expresion, cuyo sentido recto es demasiado conocido, se comprometen en manera alguna los derechos y la independenciam del estado; pues lejos de eso cuando se tratase de sostener los fueros y derechos de la nacion, las regalías de la corona y las loables costumbres de la iglesia de

España, podríamos hacer una oposicion racional y decorosa con tanta mas firmeza: quanto mas francos seamos en reconocer los legítimos derechos de la santa sede.

Aun Alegado semejante caso, que sería sin duda muy sensible no tendríamos los españoles que mendigar de otros países católicos modelos de conducta prudente y religiosa; pues en nuestra historia civil y eclesiástica hallaríamos piadosísimos monarcas, ilustres prelados y celosos magistrados, que han sabido unir en circunstancias críticas el respeto y consideraciones debidas al padre comun de los fieles con el celo y energía que inspira en defensa de lo justo el sublime precepto, de que en todo caso debemos dar al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios. No hay pues recelo alguno fundado ni motivo que en mi concepto pueda oponerse á la adición que he propuesto, y vuelvo á recomendar con cuanta eficacia puedo á la comision y á las cortes.»

Polémica de la prensa.

El *Eco del Comercio* es muy ingrato con los que le favorecen. Cansados nosotros de oírle hablar de los *doctrinarios* sin comprenderlos, le esplicamos el origen y la significacion de este nombre; nuestro cofrade no lo ha agradecido, y en su número del 6, auxiliado de un periódico estranero, que bueno será él, pretende, aclarar nó, rebatir tampoco, ampliar menos, calificar á los *doctrinarios* con la autoridad de Luis XVIII; él (el *Eco*) apela al testimonio de Luis XVIII. Royer-Collard, segun este periódico ó su traducido, *oscureció la ciencia política envolviéndola en las tinieblas de la metafísica.* --Será el *Eco* sansimoniano? ¿Querrá descubrir verdades abstractas por medio del paralelogramo de las fuerzas, ó con el binomio de Newton? ¿Qué laberinto! Hasta la soñolienta *Revista* censura las profundas lecciones del jóven profesor don Juan Donoso Cortes por el mismo motivo, y confundiendo la teoría con la aplicacion, y dice tantos errores como letras estampa en su insulsa censura. --Hablar no es pensar. --Primer error. --Las palabras no son ideas. --Segundo error. --La poesia es poco propia para tratar las materias que requieren mucho raciocinio. --Tercer error, -- y una lógica mas severa que la que tiene el novel publicista. --Cuarto error.

--Tan son ideas las palabras (los sonidos aparte), que las imágenes dejan de serlo cuando la espresion oral las describe. --Tan útil es la poesia para las ciencias abstractas, que Leibnitz y Descartes, como recientemente ha dicho Lamartine, fueron dos grandes poetas. --Tan lógico es el señor Donoso, que á veces lo es hasta con exceso, mas que el mundo, infinitamente mas que los partidos; pero dejemos á la *Revista*, puesto que ella misma confiesa con candor que no entiende estas cosas.

En último término el *Eco* ó su traducido, llama cobardes, pendencieros, charlatanes, déspotas... ¿á quién? á los *doctrinarios*, al ministro de instruccion pública, al mas *habil* orador de la Cámara francesa!!! Por fin concluiremos advirtiéndole á nuestro colega, que M. Guizot es el publicista menos metafísico del mundo, y que los *doctrinarios* han sido hasta el año de 30 tan aduladores del poder, que ellos fueron el núcleo principal de los 221 de las ordenanzas. En esta parte el mejor testimonio es el del agraviado, y la *Gaceta* legitimista le dará de ello mil pruebas si las quiere.

Babilonia.

CARTA DEL TIO LILA AL REY DE LOS FRANCESES.

Señor Celipe:

Me alegraré que al recibo de esta se halle V. con la prefecta salud que yo pa mi deseo, en compañía de la parienta, chicos y demas presonas que Usted bien quiera.

Esta solo se dirige pa decir á V. que á mi me llaman *tio Lila*, y que soy natural del reino de las Españas del que ya tendra Usted noticia, por que no hay naide en el mundo que no la tenga. Es pues el caso, señor Celipe de mi alma, que este reino de las Españas, llamao así por mal nombre, como á mi me llaman *tio Lila*, está metido en una guerra de mil dias, tres, de quien dicen las presonas que saben en esta tierra, que

como su merced no nos saque de ella, no nos saca naide; porque dicen que Usted es un hombre que tiene mucho aquel y muchas pesetas, que nos vendrian muy ricamente á la probe gente, porque mire Usted, señor Celipe, no corre un cuarto.

Dende que se murió el rey Fernando setimo, que va ya pa cuatro años, no parece sino que toos los diablos del infierno andan jugando á la pelota con nuestras vidas y haciendas, y eso que algunos dicen que la cosa marcha y que vamos bien; pero á mi muger con esas, que se ha quedao sin dos hijos solteros que teniamos que eran unos muchachos como trinquetes, y nos los mataron en un ataque, y amen de eso nos han sacao toico el trigo pa raciones, y hasta los cerdos hablando mal, los pilló cara alante una partida de tropa que pasó por aqui estos dias, y los mataron como cochinos. Aunque por esta tierra no sabemos naica de política, ni de esa cosa que llaman gobierno, toa la gente conoce que esto está muy malo. ¡Toma! como que no marra, porque toos lo estamos viendo. Mire Usted, señor Celipe, á mas de que no hay un cuarto, toicos los dias nos están acrebillando á pedir raciones, y ¡vamos! ni aun huevos tenemos, porque no queda una gallina por esta tierra. Pues ademas de eso toos los dias hay ataque y nos matamos unos con otros, como si fueramos lobos; y lo mejor del cuento es que en este lugar entuavía no sabe naide porque se matan. Unos dicen que es por Isabel II, otros que por D. Carlos, y yo digo que nos matamos de puro brutos; y sino, diga Usted señor Celipe, ¿está bien visto que se maten hermanos con hermanos? Pero no para aqui la cosa. La cosa es que hay en este lugar un mozo, que llaman *Currillo*, con quien me suelo juntar, que parte un pelo en el aire para esto de la política, y este muchacho me ha metio en el magin que yo escriba una carta á su merced y le diga lo que tiene que hacer para ponernos en paz y que sea duradera; y dempues de haberlo meditado detenidamente, he determinao decir á Usted lo que debe hacer.

Primeramente, señor Celipe, no debe uste hacer caso de naide mas que del *tio Lila*, porque el *tio Lila* dice la *Verdad*.

Dempues, debe Uste embiar á España 50,000 soldados bien comios y bien bebios, como si los enviara Ute á un desierto, con orden de dar el palo que cante el misterio á too cristiano que no sea hombre de bien, que yo le aseguro á Uste que no, no les ha faltar carne.

Dempues ha de dar Uste pasaporte pa que se güelvan á sus nios una gran vandaa de pajarracos, de mal agüero.

Dempues hay que hacer una gran siembra en el campo del *patriotismo*, porque le hago á Uste saber, que esta cosecha está perdía, y llena de cardos. Se regó en mal tiempo, la tierra no estaba en sazón, y too se ha güelto *porqueria*.

Dempues se debe mandar que se den 200 azotes, á too el que güelva á hablar de *don Carlos* ni de *mejoras rápidas*, porque á pocas mas nos quedamos en cueros.

Dempues... pero envíe Uste pronto los 50,000 soldados que ya les diré yo lo que tienen que hacer, y cuenta con que vengan al momento los consabios soldados, porque sino, señor Celipe, no nos alcanza la uncion.

Por agora no canso mas. Consérvese Uste güeno, señor Celipe, y dando memorias á los chicos y á la parienta, maunde Uste lo que guste al *Tio Lila*.

Posdata: Malas lenguas dicen por aqui que su merced anda á güeltas con el Menisterio; si su merced quiere tener güenos menistros, encargueselos al señor Mendizabal, que los hace á la prefection.

Pues señor, la cosa marcha: ya verán ustedes ahora como se acaban las facciones por el medio mas legal y sencillo que puede darse. ¿Y cual es ese medio? El que manifiesta el señor Pita. UNA INFORMACION; si señor una informacion que los jefes políticos han de hacer de TODOS los facciosos, que entraren en TODOS los pueblos, que no hayan hecho TODA la resistencia posible, para, en vista de la susodicha informacion, imponer correcciones y multas y... eso, eso, rasquetes V. la bolsa á los pueblos, ya vera V. como todos se hacen unos patriotas como leones. Item, que construyan fortificaciones, y que estén guarnecidas por alguna fuerza armada de la mejor clase posible. Anda, cunpate esa y vuelve por otra.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

VALENCIA 3 de abril.—El comandante de la primera seccion volante de Vivel don Manuel Mañez, da parte al Escmo. señor capitán jeneral con fecha de ayer (27) que teniendo noticia haber subido de las inmediaciones de esta capital un oficial y 4 individuos procedentes de las filas rebeldes con el objeto de reclutar gente; se propuso sorprenderlos á su regreso, y prévio el conocimiento del comandante militar de Segorbe, situó una pequeña fuerza de 20 infantes y 7 caballos al amanecer del día 26 oculta en las masías contiguas á la de la Garrofera.

Presentado el enemigo en número de 50 hombres, logró atrarlos hasta el Mas de Moya, donde sin dejarlos formar, como querian, en batalla, y á pesar del vivo fuego que rompieron, consiguió destrozarnos y que huyesen en todas direcciones; quedando 14 cadáveres en el campo, un prisionero, 6 carabinas, varias cananas, capas y mantas y algunos papeles, entre los cuales se encontraron despachos; sin pérdida alguna por nuestra parte.

Entre los muertos se hallaba un teniente coronel, un capitán de caballería, y el subteniente de infantería don Domingo Mayor, segun consta de los papeles aprehendidos.

Comandancia militar de San-Mateo.—Escmo. señor: Hace algunos dias que toda la faccion del Serrador, compuesta de 1,500 infantes y 250 á 300 caballos, segun noticias confidenciales se hallaban por estas inmediaciones, como lo tengo puesto en conocimiento de V. E. por el conducto del comandante de armas de Vinaroz y otros varios. En la mañana del día de ayer se marcharon á Las-Cuevas, habiendo estado una hora formados á nuestra vista, en batalla la caballería, y la infantería en columna cerrada, acercándose algunas guerrillas, que estuvieron dicho tiempo tiroteándonos. A pesar de no descuidar en la vijilancia de esta guarnicion, en la madrugada del día de hoy, favorecidos por un escivo viento salieron precipitadamente del olivar inmediato en donde estaban emboscados, en número de 400, con direccion al tambor de Breton, el que no está protegido por ningun fuego de flanco, logrando abrirle un agujero con el objeto de entrar; lo que visto por la guardia les hizo fuego el centinela, y empezaron á arrojarles gruesas piedras, por hallarse bajo el tiro de fusil. Al toque de jenerala formó la guarnicion, y reforzado dicho tambor, en el que solo habia 4 soldados y un cabo, por el teniente graduado de capitán don Luis Perez-Roman con 20 hombres, lograron al momento hacerles retirar precipitadamente y despavoridos, con la pérdida de 3 muertos y muchos heridos; dejando en su fuga un fusil, una carabina, una palanca y algunas mantas, sin que por nuestra parte hayamos tenido más que un solo herido de dicha guarnicion de las dos manos. Segun las últimas noticias que he recibido, la faccion se ha retirado á los pueblos de La-Salsadella y La-Jana, recojiendo escalas, colchones, camisas embreadas y demas, con el objeto, segun han dicho, de volver á atacar. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para que en su vista se sirva tomar las providencias que estime oportunas á fin de socorrer á este punto. Dios guarde á V. E. muchos años. San-Mateo 22 de marzo de 1837.—Escmo. Sr.—José Perarnau.—Escmo. señor capitán jeneral de Valencia y Murcia y su ejército.

Id 4. — Batallon de Milicia nacional núm. 3 del distrito de Jativa, partido de Ayora.—Primera comandancia. — Por conducto del alcalde de Millares insinuó á V. E. en mi oficio de ayer la heroica defensa que hicieron los nacionales de este pueblo en el día anterior contra la faccion que trató de pasar el Júcar por este puente: mas como la precipitacion con que escribi, debida á las circunstancias que me hacian atender á distintos puntos, no me permitieron estenderme en pormenores, procuraré hacerlo ahora apoyado en los datos que he recojido. El nunca bastante elojado teniente de la compañía de granaderos del batallon que me cabe la honra de mandar, D. Francisco Carpio, se hallaba en el pueblo de Bicornp, cuando la mañana del 30 se le avisó que una faccion de 400 hombres al mando de un tal D. Pedro Calabache, titulado comandante del batallon de voluntarios de Cuenca, habia llegado á Dos-aguas, y que trataba de repasar el Júcar por los puentes de Cortés ó Millares: cerciorado de que el último estaba cubierto por sus nacionales y abandonado el de Cortés, se dirigió á este en precipitada marcha adonde llegó á cosa de la una de la tarde, hora en que se le notició que la faccion venia ya con direccion al puente. En un momento reuní una porcion de nacionales y paisanos con sus invitaciones, y principia el corte de aquel; mas al instante se presenta á su vista el enemigo en número de 120 hombres (los restantes habian tomado la direccion de Cofrentes), y obligado á suspender los trabajos, toma con serenidad posicion tras de unas piedras, en que colocó 10 ó 12 nacionales, únicos que tenia armados; y mandó romper el fuego á que contestó la faccion por un breve rato; pero luego emprendió su retirada, contestandose con dirigir sus amenazadores desde la parte opuesta del rio donde hizo alto y permaneció sobre una hora á la vista de nuestros valientes, que no cesaron de insultarla, echándole en cara la cobardia, hasta que corrida desapareció. En resumen un herido que retiró la faccion, un pasado y un prisionero que tengo en mi poder, ha sido el fruto de este pequeño rasgo de valor; pequeño por sus efectos materiales, pero grande por el influjo moral que ha producido en los pueblos de acá del río. No puedo concluir sin elojiar no tan solo la conduta del puñado de valientes que tan

dignamente han desempeñado su deber, si que tambien la de la compañía de Jarafuel, que se me unió, y la carrera, por los indicios que ya tenia, llegue con la mitad de su fuerza á este punto á las cinco de la tarde de dicho día, verificándolo la restante á Jalance para unirse á las de otros pueblos; é igualmente es loable el comportamiento de los nacionales de Navarrés, Chella, Bolbaite, Anna, Bicornp y Quesa, que sabedores del peligro que amenazaba á este punto, salieron voluntariamente, y hoy se me han incorporado hasta el número de 185 hombres de todas clases. Todo lo cual elevo al superior conocimiento de V. E. para su intelijencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cortés-de-Pallás 31 de marzo de 1837.—Vicente Brú.—Escmo. Sr. capitán jeneral de Valencia.

IDEM 5. De Murviedro escriben lo siguiente con fecha 2 del corriente:

Parece que Cabrera no tenia prisa ayer por salir de Nules, pues llovia á cántaros, y ni aun avanzadas habia en los puntos correspondientes. Serrador continúa en la Vall del Duc.

Cabrera ha dado libertad al alcalde del Puig, por 200 duros.

Aquí (en Murviedro) sigue la mas rigurosa vijilancia, y se hace el servicio con el celo y esactitud mas completas.

Con motivo de impedir la proximidad de la faccion á los jornaleros salir á trabajar las tierras, y de hallarse estos en consecuencia privados de su sustento; se ha dispuesto una olla para dar de comer á 400, invitando para tan filantrópico objeto el ayuntamiento á los vecinos de la villa, quienes han cooperado gustosos á la piadosa obra.

Se dice que la faccion ha atacado ó iba á atacar á Burriana.

El Serrador pensó comerse la mona en Villarreal, pero la division auxiliar con la caballería de la guardia nacional y una pieza de á cuatro de campaña fueron á ver si le pellizcaban. Serrador tuvo miedo y se dirigió á Onda. Ahora parece está sobre Almenara; tal vez querrá saquear las Valles. Aquí estamos peor que en Navarra; pues ni aun los correos recibimos. Hoi parece viene el brigadier Borso á encargarse de la division auxiliar.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del dia 8 de abril.

Aprobada el acta anterior, se procedió á la discusion del artículo 13 del proyecto de Constitucion.

El señor Arce se opuso á la colocacion de este artículo. El señor Pascual propuso una adiccion, y el señor Heros una lijera variacion, lo que no tuvo á bien admitir la comision. Despues de haber tambien dos indicaciones los señores San Miguel y Alcon, y haber hablado en pro los señores Sancho, Gonzalez (don Antonio) y Arguelles se puso á votacion nominal el artículo y fué aprobado por 132 votos contra 9.

Se pasó á la discusion del artículo 15, que antepuso la comision al 14.

Varios señores diputados pidieron la palabra en pro y en contra.

El señor Castro tomó la palabra en contra, esponiendo que la comision al querer huir de los inconvenientes de una eleccion de senadores puramente popular ó real, ha propuesto una mista que tiene mayores inconvenientes.

El orador fue interrumpido por el señor presidente por haber llegado la hora de suspender esta discusion. Se procedió por lo tanto á la del artículo 11, del dictamen nuevamente presentado por la comision de hacienda acerca de la realizacion del empréstito de 200 millones.

Despues de hablar en contra el señor Fontan, y en pró el señor Alvarez Garcia, fué aprobado. Igualmente lo fué sin discusion el artículo 12.

El Sr. Presidente concedió la palabra al señor Lopez para hacer una interpelacion al gobierno.

El señor Lopez despues de asegurar que sus principios son los mismos que los de los actuales Secretarios del despacho, y que no le mueve ningun interes personal, hizo una circunstanciada relacion de las atrocidades que acaba de cometer en la provincia de Alicante la faccion de Forcadell, por lo que hizo al gobierno los cargos siguientes: no haber tenido prevision, ni sucesos, ni enerjia.

El señor Ministro de la Guerra contestó á los cargos del señor Lopez, leyendo entre otras cosas un parte firmado en Requena el 6 de este mes por el capitán jeneral de Castilla la Nueva, en que se dice que la retaguardia de Forcadell ha sido alcanzada y batida, esperimentando en breve resultados mas ventajosos.

El señor Almonacid apoyó la interpelacion del señor Lopez siendo interrumpido por el señor Presidente por haberse cumplido la hora. Quedó por consecuencia este asunto pendiente para mañana levantandose á las cuatro la sesion de este dia.

MADRID 1837:

Imprenta calle de Capellanes, á cargo de D. P. Carrion.